



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México.”
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

71 a.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con catorce minutos, a los veintiún días del mes de julio del dos mil veintiséis, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Calle Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **Lic. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional; **Lic. Joy Rosas González**, Síndica Municipal; **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor; **C. Karina Ávila Banuet**, Segunda Regidora; **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor; **Lic. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora; **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor; **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor; **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: -----

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretaria le pido que realice el pase de lista. -----

A lo que la Secretaria Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA AVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
LIC. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé hace del conocimiento que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que la Secretaria dice: con gusto Señor Presidente. -----



En uso de la palabra la Secretaria manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, aprobación y firma del acta anterior; -----

CUARTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta proyecto de decreto en el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XII y las fracciones XIV BIS y XVII del artículo 61, la fracción LI del artículo 77, el inciso a) y el párrafo tercero del artículo 88: la facción I los incisos b) y e) de la fracción II, el primer párrafo de la fracción III la fracción IV, los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 89, los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 93, la fracción II del artículo 95, y los párrafos séptimo y octavo del artículo 109, y se adicionan los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo al artículo 89, y los párrafos tercero y quinto al artículo 93, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, emitida por la H. LXII Sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México; -----

QUINTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para realizar la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil; -----

SEXTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar recinto oficial la Plaza de la Constitución ubicada en calle Morelos, San Miguel Chiconcuac, Estado de México para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil; -----

SEPTIMO. - Asuntos generales; y -----

OCTAVO. - Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que la Secretaria, dice con gusto Señor Presidente. -----

En uso de la palabra la Secretaria de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto que es **Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, en este momento informo que el acta de la sesión pasada se les remitió a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta y pregunto al cuerpo edilicio si tiene algún comentario que realizar sírvanse a manifestarlo en este momento.-----

Al no existir ningún comentario, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se hace del conocimiento que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo.-----

El Presidente manifiesta, continúe Secretaria con el Siguiete Punto del Orden del Día. ----

A lo que la Secretaria, dice con gusto Señor Presidente. -----

Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta proyecto de decreto en el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XII y las fracciones XIV BIS y XVII del artículo 61, la fracción LI del artículo 77, el inciso a) y el párrafo tercero del artículo 88: la facción I los incisos b) y e) de la fracción II, el primer párrafo de la fracción III la fracción IV, los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 89, los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 93, la fracción II del artículo



71ª.
Sesión
ordinaria

95, y los párrafos séptimo y octavo del artículo 109, y se adicionan los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo al artículo 89, y los párrafos tercero y quinto al artículo 93, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la H. LXII Sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del cuarto punto del orden del día, sírvanse manifestarlo, en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal: -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

-----ACUERDO N°. 244-----

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 95, fracción VIII, XI, XII, XIII, y el artículo 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el cuarto punto del Orden del Día -----

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

Es cuánto. -----

El Presidente Municipal hace uso de la palabra y menciona: Continúe Secretaría con el Siguiendo Punto del orden del día. -----

La Secretaria menciona: el siguiente punto del Orden del Día es el **QUINTO** y corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para realizar la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil. -----

La convocatoria quedaría de la siguiente manera: -----

CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO

El Honorable Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28 Párrafos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, 29 Párrafo Primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: TIENE A BIEN CONVOCAR A LOS JOVENES DE ESTE MUNICIPIO A LA SEGUNDA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PROMOVER EN LA JUVENTUD CHICONCUACUENSE SU PARTICIPACION EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO; MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS, SAN MIGUEL CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO. BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad del Municipio, que cuentan con la categoría de vecinos en términos de lo dispuesto por los artículos 14 la Ley



Orgánica Municipal del Estado de México, y 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser mexicano; y

71 a.
Sesión
ordinaria

b) Tener intención de participar en sesión de cabildo juvenil, a efectos de exponer asuntos de interés que contribuyan a su desarrollo, inclusión e igualdad de oportunidades.

II. DE LOS DOCUMENTOS QUE DAN SOPORTE A LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES. -

Los jóvenes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Juvenil, deberán solicitarlo de forma personal y/o a través de sus padres o tutores en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Chiconcuac, con domicilio en Mariano Matamoros sin número, San Pedro Chiconcuac, Estado de México, debiendo presentar la documentación siguiente:

a) Acta de nacimiento del joven (copia certificada y copia simple para su cotejo);

b) Credencial para votar vigente del joven padre o tutor, con domicilio dentro del Municipio de Chiconcuac, Estado de México (original y copia para su cotejo); y

c) Entregar de manera impresa el contenido de su participación en cuanto al tema que pretendan exponer.

III. DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 1 al 24 de agosto del año 2026, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas y sábados de las 9:00 a las 13:00 horas.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

a) La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los habitantes, acusando de recibido y debiendo asignar el folio respectivo que acredite su participación, previo cumplimiento de todos los requisitos;

b) Únicamente se podrá asignar folio hasta a dos registros por comunidad; y

c) La notificación de los participantes seleccionados se realizará a través de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, una vez concluido el periodo de recepción de documentos.

V. DEL LUGAR, FECHA DE LA SESION E INTERVENCION DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes seleccionados deberán de asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Juvenil, la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de agosto de 2026, en punto de las 10:00 horas, en Plaza de la Constitución, ubicada en calle Morelos, San Miguel Chiconcuac, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quorum Legal.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Informe de asistencia y presentación de los participantes registrados y seleccionados mediante el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva.

5.- Participaciones con los temas registrados.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la Sesión.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

a) Los participantes contarán con derecho a voz, previa autorización, su intervención se realizará por una sola vez y no podrá ser mayor a 10 minutos.



71ª.
Sesión
ordinaria

b) Los participantes están obligados a guardar respecto y compostura, debiendo abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden al interior de la Sala de Cabildos.

c) En razón al contenido del inciso anterior, quien presida la sesión, podrá ordenar al infractor guardar el orden, abandonar la Sala de Cabildos y en caso de omisión o reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal.

TERCERO. - La presente convocatoria entrara en vigor a partir del día 1 de agosto de 2026.

Se emite la presente el primero de agosto de dos mil veintiséis en Chiconcuac, Estado de México.

LIC. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.

RÚBRICA. LIC. BRENDA DAYANNA CANDO ORTEGA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del quinto punto del orden del día, sírvanse manifestarlo, levantando la mano en este momento: -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

ACUERDO N°. 345

PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 95, fracción VIII, XI, XII, XIII, y el artículo 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el quinto punto del Orden del Día -----

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

Es cuánto. -----

El Presidente Municipal hace uso de la palabra y menciona: Continúe Secretaria con el siguiente Punto del orden del día. -----

La Secretaria menciona: el siguiente punto del Orden del Día es el **SEXTO** y corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar recinto oficial la Plaza de la Constitución ubicada en calle Morelos, San Miguel Chiconcuac, Estado de México para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del sexto punto del orden del día, sírvanse manifestarlo, levantando la mano en este momento: -----



71ª.
Sesión
ordinaria

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

-----**ACUERDO N°.**-----

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como el artículo 95, fracción VIII, XI, XII, XIII, y el artículo 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el sexto punto del Orden del Día -----

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Es cuánto. -----

El Presidente Municipal hace uso de la palabra y menciona: Continúe Secretaría con el siguiente Punto del orden del día. -----

La Secretaría menciona: el siguiente punto del Orden del Día es el **SÉPTIMO** y corresponde a los asuntos Generales y en este momento informo que no se tienen Asuntos Generales para tratar en la presente sesión. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Secretaría: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **OCTAVO** y corresponde a la Clausura de la sesión, Presidente le informo que el orden del día aprobado para la presente sesión ha sido desahogado en todos y cada uno de sus puntos. -----

En uso de la voz el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, damos por Clausurada la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----



LIC. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO




LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR



71 a.
Sesión
ordinaria


C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA


C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR


LIC. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA


C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR


LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR


C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA


LIC. BRENDA DAYANNA CANDO ORTEGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC

Con fundamento en los artículos 30 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la suscrita Secretaria del Ayuntamiento levanto la presente acta para hacer constar la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del día veintiuno de julio del dos mil veintiséis.